CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 DE JULIO /2023

Aceptación del cargo de curador por parte del abogado designado Dr. Cristian Camilo Botero González.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- **2019-00712-00**

Visto el informe secretarial se tiene por notificado por conducta concluyente al Dr. CRISTIAN CAMILO BOTERO GONZALEZ, del auto que libró mandamiento de pago en contra de su representado y fechado el día 10 de noviembre/2022 y se considera notificado desde la fecha de presentación del escrito, esto es, 10 de julio/2023. pero los términos para contestar la demanda, empezaran a contarse desde el día siguiente al envío del traslado al citado profesional a su correo electrónico: abgcamilo14@gmail.com . La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 116 Del12/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c404b7739fdd00dd8b1dcfbf99ca6e2d45c2733d92d2e93ae49b4bf7875ec527**
Documento generado en 11/07/2023 03:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica